

EL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS PRESENTA UN DECÁLOGO PARA EL CONSUMO RESPONSABLE EN NAVIDAD

Ante la cercanía de las fechas del año en las que mayor gasto realizan las familias, el Consejo de Consumidores y Usuarios propone las siguientes pautas para consumir en Navidad de una forma responsable, segura y procurando el ahorro en las compras.

1. Actúa con previsión: muchos productos que se utilizan o se consumen en Navidad pueden adquirirse con anterioridad a las Fiestas, en las que siempre aumentan los precios. La planificación no sólo es posible en el caso de los productos no perecederos, sino también en el caso de los alimentos, que pueden congelarse.
2. También puedes retrasar las compras que no sean urgentes y esperar al periodo de rebajas, lo que permite reducciones de gasto importantes.
3. Evita realizar compras impulsivas. En un momento de múltiples estímulos comerciales es recomendable planificar: elabora una lista de lo que verdaderamente necesitas, quieres y puedes comprar, fijando un presupuesto máximo antes de comenzar las compras navideñas.
4. Tampoco compres movido por campañas publicitarias que tratan de estimular las ventas con supuestas ofertas y oportunidades "únicas". Algunas de estas ofertas son directamente engañosas; otras, sólo permiten disfrutar de descuentos y otras ventajas si se adquieren productos en grandes cantidades o a un precio muy elevado.
5. Antes de comprar, compara entre productos, marcas y establecimientos, especialmente por lo que se refiere a la relación calidad / precio.
6. Consulta el etiquetado y la información al consumidor para obtener un conocimiento adecuado sobre los productos, su composición y su utilización. Ello es especialmente necesario en el caso de bienes nuevos o poco conocidos por el usuario, de los alimentos o de aquéllos que pueden suponer un riesgo para el consumidor.
7. Exige conocer el precio final de los bienes y servicios que vas a adquirir, incluyendo todos los costes asociados a su libramiento.
8. Ejerce los derechos que te ofrece la legislación para la defensa de los consumidores y usuarios, como la inaplicación de las cláusulas abusivas, el derecho a desistir de la compra realizada o la posibilidad de reclamar. Ten en cuenta que las compras en establecimientos adheridos al Arbitraje de Consumo garantizan que, en caso de reclamación, la solución del conflicto se haga de manera rápida, gratuita e imparcial. A las Juntas Arbitrales de Consumo se puede acudir a través de una asociación de consumidores, o de la Administración.
9. Para ejercer esos derechos de devolución o reclamación, solicita siempre el ticket o factura y consérvalos.



10. En el caso de compras por internet, es recomendable hacerlo únicamente en sitios de confianza y a través de medios de pago seguros. Infórmate también de las regulaciones especiales para las ventas a distancia.

